



OFICIO N° 66646
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.23°/372

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2024

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afecta a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 447D95DFE73D6E14



OFICIO.

22 de abril del año 2024.

OFICIA A LAS AUTORIDADES QUE INDICA PARA FISCALIZAR A LA EMPRESA Zañartu Ingenieros Consultores SpA POR INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA LABORAL.

Para: **Jeannette Jara Román.**

Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Para: **Pablo Zenteno Muñoz.**

Director del Trabajo.

Para: **Jessica López Saffie.**

Ministra de Obras Públicas.

Para: **Yanino Riquelme González.**

Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Valparaíso.

PRESENTE.

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Honorable Diputada del Distrito Número 6, Quinta Cordillera y, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicito tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren:

1.- En virtud de mi facultad de fiscalización y de representación de la comunidad, he tomado conocimiento de una situación preocupante relacionada con el atraso en el pago de finiquitos, vinculados al proyecto estatal denominado "Relicitación Túnel El Melón II", el cual finalizó en junio de 2023.

2.- Los reclamantes, contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA para prestar servicios en la Inspección Fiscal de dicha obra, bajo la Dirección General de Concesiones (DGC) perteneciente al Ministerio de Obras Públicas de Chile, han experimentado demoras significativas en el pago de sus finiquitos y derechos laborales.

3.- Según me indicaron, sus contratos de trabajo concluyeron el día 19 de junio de 2023 y en otros casos el día 30 de junio de 2023. Según la comunicación recibida el día 19 de mayo de 2023, se les informó que los finiquitos serían cancelados el día 03 de julio de 2023, y en el segundo caso, la fecha de cancelación del finiquito sería el día 12 de julio de 2023. Es importante destacar que estas comunicaciones no se referían a las vacaciones





adeudadas por la empresa, las cuales, en algunos casos, corresponden a más de dos períodos.

4.- A pesar de los esfuerzos por resolver esta situación, incluyendo reclamos ante la Inspección del Trabajo de Quillota y la iniciación de demandas legales, la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA no ha cumplido con sus obligaciones laborales. Las reuniones de conciliación convocadas por la Inspección del Trabajo no contaron con la presencia de la empresa, lo que derivó en la imposición de multas y la recomendación de iniciar acciones legales por parte de los reclamantes.

5.- Actualmente, las negociaciones con la empresa no han logrado resultados satisfactorios, y no se ha recibido ninguna explicación o respuesta por parte de Zañartu Ingenieros Consultores SpA. Además, me preocupa profundamente que la empresa continúe adjudicándose proyectos del Ministerio de Obras Públicas y contratando personal para diferentes faenas, sin cumplir con sus obligaciones laborales.

6.- Por lo expuesto, solicito a las autoridades indicadas que intervengan en esta situación y adopten las medidas necesarias para garantizar el pago oportuno de los finiquitos y derechos laborales adeudados a los trabajadores afectados por esta situación. Es fundamental proteger los derechos laborales de los trabajadores y asegurar el cumplimiento de las normativas laborales vigentes en nuestro país.

Sin más que agregar, esperando una pronta y consistente respuesta, me despido.

Le saluda cordialmente,


CAROLINA MARZÁN PINTO
H. Diputada de la República
Distrito Número 6


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

